5868/48

Prisión provincial de Zaragoza

Expediente procesal de Antonio Ochoa Martinez

Imp. E. I. I. Alcalá

Natural de Lavega provincia de Soria
vecino de Zaragoza provincia de id
hijo de Antonio y de Petra
edad 56 años profesión jornalero
instrucción tiene Religión C.A.R.
estado casado hijos tiene núm. de ellos siete
antecedentes no tiene ingresa por 1ª vez.
Domiciliado Puente Virrey Carretera Viejo de San Jose

SEÑAS GENERALES

COLOR DE
Iris (ojos) gris
Cabello gris
Piel m
Cejas al pelo
Nariz r
Boca r
Barba poblada
Cara oval
Talla 1,60

Fórmula dactiloscópica S 4 3 4 3 - D 4 2 2 2

SEÑAS PARTICULARES

Pulgar derecho

Registro del individuo al ingresar			CAUSAS						
NÚMERO			NÚMERO		AÑO	JUZGADO	SECRETARÍA	DELITO	FECHAS
General	De orden	De libro	Sumario	Rollo					De la detención o prisión / De la libertad
957			28		1929	Pilar	Sr. Gomez	Disparo de armas y tenencia de armas	

VICISITUDES

FECHAS			
Hora	Día	Mes	Año
	28	Enero	1929

Ingresa en esta Prisión, procedente de Comisaría entregado por Guardia de Seguridad en concepto de detenido incomunicado a disposición del Juzgado del Pilar con mandamiento de admisión se acusa recibo.

Vº Bº
El Director

El Subdirector
Marcos Lafuente

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LA REPUBLICA DIRECCIÓN

GOBIERNO DE ARAGON

FECHAS				VICISITUDES
Hora	Día	Mes	Año	
	31	Enero	1925	Se decreta la prisión sin fianza de este individuo por la causa nº 28 1925 sobre disparo y lesiones y tenencia de arma: según mandamiento del Juzgado del Pilar: Secretaría del Sr. Suarez: se acusa recibo Vº Bº El Director El Subdirector
	3	Febrero	1925	Se ratifica la prisión por la causa nº 28 de 1925 sobre disparo y lesiones, según mandamiento del Juzgado del Pilar Secretaría del Sr. Calvo; se acusa recibo. Vº Bº El Director El Subdirector
	28	Febrero	1925	Es puesto en libertad este individuo por la causa nº 28 de 1925 sobre disparo y lesiones, según mandamiento del Juzgado del Pilar Secretaría del Sr. Calvo: se acusa recibo: Vº Bº El Director El Subdirector

PRISIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA DIRECCIÓN

GOBIERNO DE ARAGÓN

B.2580.097

El Director de esta Prisión Provincial en virtud del presente mandamiento, admitirá en la misma como detenido incomunicado y por disposición de este Juzgado por carecer de pasaporte y lenones, á Antonio Delroa Martinez.

Dado en Zaragoza á veintiocho de Febrero de mil novecientos veintiuno.

P. D. de D. Celestino Suárez

Manuel Bilbán

28 ENE 1925

146

GOBIERNO DE ARAGÓN

GOBIERNO DE ARAGON

D.6.504.760

Don Alfonso de Castro y Santiago Giménez

Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza.

Al Alcaide de las Cárceles del partido, hago saber: Que en la causa criminal que se sigue en este Juzgado por ante la actuación del que refrenda, sobre disparo de arma y tenencia de arma contra Antonio Dolua Montero, de 60 años, casado, jornalero y vecino de esta Ciudad

Causa nº 28 de 1925.

se ha dictado con esta fecha el auto que comprende el particular siguiente:

"Se eleva a prisión provisional sin fianza, la detención que sufre el procesado dicho Antonio Dolua, lo cual se le hará saber, comunicado

[redacted], así como el derecho que la Ley le concede para pedir reposición de este auto de palabra ó por escrito; librándose el oportuno mandamiento al Jefe de las Cárceles del partido para que tenga lugar [redacted] formándose sobre este extremo pieza separada."

Dado en Zaragoza á trinta y uno de Enero de mil novecientos veinticinco. —

14 ENE 1925

161

A. de Castro

El Secretario
M.
Plácido Pascual

GOBIERNO DE ARAGON

GOBIERNO DE ARAGÓN

B.2.570.973

Don Alfonso de Castro Santiago Cte

Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza.

Al Director de la Prisión de esta Ciudad, hago saber: Que en la pieza de prisión dimanante de causa que se instruye en este Juzgado por ante la actuación del que refrenda, sobre disparo y lesiones Nº 28 de 1925 contra Antonio Ochoa Martínez

de las demás circunstancias que ya le constan por el mandamiento de treinta y uno del mes pasado se ha dictado en este dia el auto que en su parte necesaria dice así:

"Se ratifica el auto de prisión dictado en la causa de que procede esta pieza con fecha treinta y uno del mes pasado contra el procesado Antonio Ochoa Martínez

a quien se le hará saber así como al Alcaide de las Cárceles del partido donde se halla mediante el oportuno mandamiento".

Dado en Zaragoza a tres de Febrero de mil novecientos veinticinco

El Secretario,

Alfonso de Castro

Santiago Cte.

Sección Judicial del Lcdo. D. Santiago Cte. Fe pública judicial Ciudad del Pilar Zaragoza

3 FEB. 1925

183

GOBIERNO DE ARAGÓN

GOBIERNO DE ARAGON

E.0.747.636

Don Angel Villar y Madueño

Juez de Instrucción del Distrito del Pilar de la Ciudad de Zaragoza.

El Señor Director de la Prisión Provincial de esta Capital, pondrá inmediatamente en libertad si no estuviera preso por otra causa o a disposición de otra Autoridad, al procesado y preso Antonio Ochoa Martínez

pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo sobre disparo y lesiones nº 28 de 1925

Dado en Zaragoza a veintiocho de Febrero de mil novecientos veintiocho

El Secretario,

Santiago Cebro

28 FEB 1925
379

GOBIERNO DE ARAGON

GOBIERNO DE ARAGON

PRISIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Identificada que sea su persona y previo conocimiento del Jefe de servicio, el Sr. Oficial de rastrillo permitirá la salida del preso Antonio Ochoa Martínez

que es puesto en libertad.

Zaragoza 28 de febrero de 192[illegible]

El Director,

PRISIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA · DIRECCIÓN ·

Cúmplase:
El Jefe de servicio,

Cumplimentado:
El Oficial de rastrillo,

GOBIERNO DE ARAGÓN

GOBIERNO DE ARAGON